



BASES PROMOCION XXX ANIVERSARIO C.C. EL ATRIO 2020

* DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2020 EL CENTRO COMERCIAL "EL ATRIO" PREMIA A SUS CLIENTES CON REGALOS Y LOS COMERCIANTES COLABORADORES CON VALES REGALO PARA COMPRAR EN SUS TIENDAS.

* SOLICITE LAS PAPELETAS CORRESPONDIENTES A CADA COMPRA EN LAS TIENDAS DEL INTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL EL ATRIO, SUPERIORES A QUINCE EUROS (15,00 €), Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE BAREMO:

- De 15,01 a 30,00 €.....	1 papeleta
- De 30,01 a 50,00 €.....	2 papeletas
- De 50,01 a 70,00 €.....	3 papeletas
- De 70,01 a 95,00 €.....	4 papeletas
- De 95,01 a 120,00 €.....	5 papeletas
- De 120,01 a 150,00 €.....	6 papeletas
- De 150,01 a 185,00 €.....	7 papeletas
- De 185,01 a 225,00 €.....	8 papeletas
- De 225,01 a 275,00 €.....	9 papeletas
- De 275,01 a 335,00 €.....	10 papeletas
- De 335,01 a 408,00 €.....	11 papeletas
- De 408,01 a 485,00 €.....	12 papeletas
- De 485,01 a 575,00 €.....	13 papeletas
- De 575,01 a 675,00 €.....	14 papeletas
- De 675,01 a 785,00 €.....	15 papeletas
- De 785,01 a 905,00 €.....	16 papeletas
- De 905,01 a 1.035,00 €.....	17 papeletas
- De 1.035,01 a 1.170,00 €.....	18 papeletas
- De 1.170,01 a 1.320,00 €.....	19 papeletas
- De 1.320,01 en adelante	20 papeletas

* PARA PARTICIPAR EN LOS SORTEOS DEBERÁ RELLENAR LAS PAPELETAS CON SUS DATOS PERSONALES (NOMBRE, APELLIDOS, D.N.I., NÚMERO DE TELÉFONO Y FECHA DEL TICKET DE COMPRA) Y DEPOSITARLAS EN LA URNA QUE A TAL EFECTO ESTARÁ SITUADA EN EL CENTRO COMERCIAL EL ATRIO. LOS DATOS SE INCORPORARÁN A UN FICHERO DESTINADO A LA GESTIÓN DE LA PRESENTE PROMOCIÓN PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL ATRIO, Y EL TITULAR PODRÁ EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.

* DICHAS PAPELETAS PODRÁN SER DEPOSITADAS HASTA LAS 21:00 HORAS DEL VIERNES 9 DE OCTUBRE.

* LOS SORTEOS DIARIOS DE LOS REGALOS / LOTES DE REGALOS Ó VALES SE REALIZARÁN DE LUNES A VIERNES A LAS 13:30 HORAS.

* **SE DEBE CONSERVAR EL TICKET DE COMPRA** PARA PODER RECIBIR EL PREMIO SI RESULTA PREMIADO. LOS TICKETS DEBEN ESTAR EXPEDIDOS MECANICAMENTE CON EL NOMBRE DE LA TIENDA (O EN SU AUSENCIA LLEVAR EL SELLO DE LA TIENDA) Y LA FECHA DE EXPEDICIÓN QUE DEBE ESTAR COMPRENDIDA ENTRE EL 25.09.20 Y EL 09.10.20, AMBOS INCLUSIVE. CADA TICKET DEBERA CORRESPONDERSE CON UN SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO O CON UN BIEN O BIENES EFECTIVAMENTE ADQUIRIDOS EN CUALQUIERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL INTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL.

* EL PORTADOR DE LA PAPELETA, SERA EL TITULAR DEL PREMIO Y LE SERA ENTREGADO DIRECTAMENTE EL REGALO CORRESPONDIENTE.

* LOS REGALOS / LOTES DE REGALOS O VALES PODRAN SER RECOGIDOS HASTA EL 31.10.20.

* EN CUANTO A LOS **VALES REGALO DE LAS TIENDAS**, EL PORTADOR DEL MISMO PODRA CANJEARLO EN EL COMERCIO INDICADO EN EL PROPIO CHEQUE, DEL 13.10.20 AL 30.11.20, POR PRODUCTOS A LA VENTA EN DICHO ESTABLECIMIENTO. EL IMPORTE DEL VALE LE SERÁ DESCONTADO DE LA COMPRA QUE REALICE POR IMPORTE SUPERIOR AL INDICADO EN EL VALE. EL PORTADOR HABRA DE COMPLETAR CON LOS MEDIOS DE PAGO HABITUALES TAL EXCESO. LOS VALES DE UNA MISMA TIENDA NO SON ACUMULABLES. SÓLO SE ADMITIRÁ UN VALE POR COMPRA.

* **LOS VALES REGALO DEL CENTRO COMERCIAL** DE 20,00 € (VEINTE EUROS) 30,00 € (TREINTA EUROS) Y 50,00 € (CINCUENTA EUROS), SE ENTREGARÁN EN VALES DE 10,00 € PARA DESCONTAR DE LAS COMPRAS REALIZADAS ENTRE EL 13.10.20 AL 30.11.20 EN CUALQUIER TIENDA DEL CENTRO COMERCIAL EL ATRIO. ESTOS VALES SON ACUMULABLES Y SE PUEDEN AÑADIR A LOS VALES REGALO DE LAS TIENDAS. LOS VALES SERAN SUSCEPTIBLES DE UN UNICO USO, AUN EN EL CASO DE QUE EL PRECIO DEL PRODUCTO O PRODUCTOS ELEGIDOS PARA EL CANJE POR EL PORTADOR FUERA INFERIOR AL SEÑALADO EN EL VALE, HABIENDO DE AJUSTAR EL IMPORTE DE LA COMPRA AL IMPORTE DEL VALE, YA QUE SI ESTE NO SE CORRESPONDIESE CON EL MISMO, NO SE PROCEDERA A LA DEVOLUCION EN METALICO DEL RESTO NI PODRA SER UTILIZADO EN LA COMPRA SIGUIENTE.

* EL PLAZO DE VALIDEZ, EXPRESADO EN LOS PROPIOS VALES, EXPIRARA EL 30.11.20.

* EL VALE DE REGALO SOLAMENTE ES VALIDO EN LAS TIENDAS UBICADAS EN EL CENTRO COMERCIAL EL ATRIO, NO PUDIENDO UTILIZARSE EN OTRAS UBICACIONES QUE LAS FIRMAS AQUI INSTALADAS POSEAN EN ASTURIAS O EL RESTO DE ESPAÑA.

* NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA PROMOCIÓN LAS PERSONAS TITULARES DE LAS TIENDAS DEL CENTRO COMERCIAL, NI LAS VINCULADAS LABORALMENTE CON ELLAS, NI QUIENES PRESTEN SERVICIOS HABITUALES AL CENTRO COMERCIAL, NI LAS VINCULADAS CON LAS ANTERIORES POR PARENTESCO HASTA EL SEGUNDO GRADO.

* LA ADMINISTRACION DEL CENTRO COMERCIAL PODRA EJERCER LAS TAREAS DE REVISION E INSPECCION QUE ESTIME OPORTUNAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES, EXIGIENDO A TAL EFECTO A LOS COMERCIANTES Y USUARIOS PARTICIPANTES, JUSTIFICACION ADECUADA DE DICHO CUMPLIMIENTO. EN CASO DE DETECTAR ALGUNA IRREGURALIDAD O ACTUACION FRAUDULENTE, SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR LA DEVOLUCION DE LOS PREMIOS OBTENIDOS O BIEN SU IMPORTE EN METALICO, TANTO AL COMERCIANTE QUE HAYA EXPEDIDO EL TICKET COMO AL POSEEDOR DEL MISMO, INDISTINTAMENTE.

* PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA AGOTAR LAS PAPELETAS PARA LOS SORTEOS EN LAS TIENDAS.

* LOS REGALOS PREVISTOS PODRAN ESTAR SUJETOS A MODIFICACIONES SIN PREVIO AVISO POR PARTE DEL CENTRO.

* LA PARTICIPACION EN ESTA PROMOCION SUPONE LA TOTAL ACEPTACION DE ESTAS BASES.